



RESOLUCIÓN 46 DE 2009

(13 de octubre)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2010.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció nuevos criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que el Acuerdo No. 108 de 1999, que define, organiza y reglamenta los Estudios de Posgrado, establece en su Parágrafo único, Artículo 11, que la definición del Calendario Académico general de los Programas de Posgrados será fijado por la Universidad, con la programación de las Actividades Académicas y Administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos y semestralizados de la UPTC.

Que el Consejo Académico, en sesión 34 del 13 de octubre de 2009, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el Primer Semestre del año 2010.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer para los Programas de Posgrados activos y semestralizados de las Facultades de: Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá de la UPTC, las fechas del Calendario Académico – Administrativo, para el Primer Semestre Académico del año 2010, así:



Resolución 46.- 13-10-2009.

ACTIVIDAD	FECHA
Solicitud de Reingresos	Hasta 26 de noviembre de 2009
Inscripciones	19 de octubre al 04 de diciembre de 2009
Proceso de Selección de Estudiantes	09 al 11 de diciembre de 2009
Publicación de Resultados Estudiantes Admitidos	17 de diciembre de 2009
Matrículas Ordinarias Estudiantes Antiguos y Nuevos	25 de enero al 04 de febrero de 2010
Matrículas Extraordinarias Estudiantes Antiguos y nuevos	05 de febrero de 2010
Iniciación de Clases	08 de febrero de 2010
GRADOS	
Primera Fecha:	01 al 29 de abril de 2010
Segunda Fecha:	28 de junio al 31 de julio de 2010
Finalización de Clases y Cierre de Semestre	15 al 30 de junio de 2010

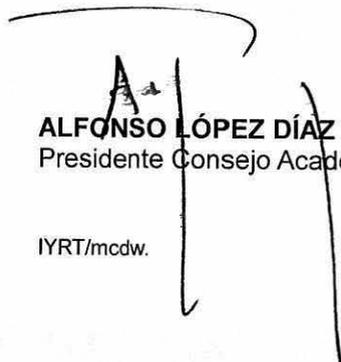
PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento en que a la fecha de cierre de inscripciones no se complete el número de aspirantes requerido por el punto de equilibrio, para cada programa, las inscripciones se extenderán hasta el 28 de enero de 2010, el proceso de selección y la publicación de estudiantes admitidos se hará hasta el 30 de enero de 2010.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los programas en convenio se registrarán por sus propias normas, establecidas por los comités interinstitucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009).


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico


ILEANA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

IYRT/mcdw.

